



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
15 MAYO 2019
17:13 hrs.
Maky Soto



F - 12230

H. CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA

PRESENTE

Los suscritos Rosa Isela Gaytán Díaz y Omar Bazán Flores, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Miguel Ángel Colunga Martínez, Ana Carmen Estrada García, Janet Francis Mendoza Berber, Benjamín Carrera Chávez, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Román Alcantar Alvidrez y Francisco Humberto Chávez Herrera integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Marisela Sáenz Moriel, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, ,Amelia Deyanira Ozaeta Díaz y Rubén Aguilar Jiménez, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, Alejandro Gloria González, , integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, René Frías Bencomo, , integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, todos Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 65, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación, a fin de presentar un **Punto de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente al Ejecutivo del Estado a través de la Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que solicite a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la emisión de "Alerta de Género" ante el inminente aumento de violencia en todas las vertientes y sobre todo en asesinatos de niñas y mujeres en la entidad, así como para que**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

comparezca ante este H. Congreso y rinda un Informe sobre las acciones emergentes que se han realizado para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las niñas y mujeres Chihuahuenses, por el Ejecutivo del Estado así como por el Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de forma particular lo referente a la violencia feminicida al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- La violencia contra las mujeres es una grave violación a sus derechos humanos en todos los aspectos. Por ello dicha conducta se encuentra regulada en el marco jurídico internacional, nacional y estatal con la finalidad de erradicar todo tipo de discriminación en contra de las mujeres.

2.- Sin embargo, a pesar de que ordenamientos como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, la Ley General Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia y la Ley Estatal de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Chihuahua, en donde se precisan las bases para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres de cualquier edad en el ámbito público o privado, así como el diseño del contenido de las políticas públicas, programas y acciones destinadas a erradicar la violencia de género y coadyuvar en la rehabilitación y reinserción social de los agresores de mujeres, estas conductas siguen aumentando al pasar de los años.

3.- Las violaciones a niñas y adolescentes va en aumento muchas de ellas quedan embarazadas, la violencia física emocional, económica, intrafamiliar también va en aumento hasta dejarnos en los primeros lugares de violencia contra las mujeres en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

el país, los asesinatos de mujeres siguen sucediendo y las cifras son cada vez más alarmantes y preocupantes. En este orden de ideas tenemos que a los asesinatos cometidos contra mujeres por razones de género de acuerdo con el Código Penal Federal se les denomina "Feminicidio".

4.- Por ello es menester destacar que en el estado de Chihuahua durante el gobierno actual la escalada de feminicidios ha aumentado drásticamente, ya que en tan solo cuatro meses han ocurrido tan solo diez asesinatos menos que en todo el 2016, lo que equivale al 82% de dicho año.

Esto es, tan solo en 2016 ocurrieron 48 asesinatos mientras que hasta el 8 de mayo del año en curso la cifra ascendió a 38 asesinatos de mujeres, lo que significó que durante el mandato del actual gobernador del estado el aumento de la violencia en general afecta en sobre medida a las mujeres, sin que este lleve a cabo medidas y acciones para combatirla y erradicarla.

5.- Una de esas medidas es la denominada "Alerta de Género", la cual se entiende como un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, único en el mundo.

Esta consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de agravio comparado que impide el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en un territorio determinado (municipio/entidad federativa).

6.- Actualmente en diversos estados del país ya se ha declarado la alerta de género, tales como: Estado de México, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Chiapas, Veracruz, Sinaloa, San Luis Potosí, Guerrero, Quintana Roo, Nayarit y Veracruz.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Siendo nuestro estado uno de los pocos en los que no se ha solicitado dicha alerta de género, y es que me pregunto ¿qué estamos esperando para que la misma sea solicitada y decretada?, ¿para qué el gobierno actué?, ¿para que se tomen las medidas necesarias para combatir la violencia en contra de las niñas y mujeres chihuahuenses?, y es que como es posible que en vez de generar las condiciones adecuadas para la protección de las mujeres, sea más fácil emitir comentarios de catalogar a la “Alerta de Género” como ineficaz e inservible, rechazamos rotundamente esto, nuestro objetivo es sensibilizar, visualizar y concientizar a las niñas, adolescentes y mujeres chihuahuenses de los peligros que corren, es proponer las acciones que sean necesarias para salvaguardar la integridad de las chihuahuenses, rechazamos las evasivas por parte de la Administración Estatal, queremos saber que acciones emergentes tiene para combatir la violencia en contra de las mujeres en el estado, de forma particular sobre los asesinatos.

Se habla de medidas que ya se están adoptando, yo me pregunto ¿cuáles?, ¿han sido eficaces?, ¿valen la cantidad de millones que dicen gastar en materia de política pública para erradicar la violencia contra las niñas y mujeres Chihuahuenses?

7.- Solicitamos se termine con la indolente realidad que se vive en Chihuahua, una muestra de ello es que ni si quiera se quiere mencionar como debe ser la palabra “feminicidio” en nuestro Código Penal estatal de Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Nuestro estado requiere acciones contundentes, comprometidas y encaminadas a garantizar a las chihuahuenses una vida libre de violencia, un estado seguro, en donde se sientan plenas y tranquilas.

8.- Como legisladores aquí estamos trabajando desde nuestras trincheras para hacer equipo, para dejar de señalar, de criticar y mejor actuar, muestra de ello es la sonoridad de quienes firmamos este documento, que estamos buscando la unidad para la protección de nuestras mujeres.

Es necesario que en nuestro estado se decrete la "Alerta de Género" y es que es una cuestión de urgencia, tenemos que adoptar medidas firmes a favor de la protección de los derechos humanos de las mujeres del estado.

Basta ya de violencia, basta ya de asesinatos de niñas y mujeres, #niunamenos #vivasnosqueremos, #por nuestros derechos, #portodas las mujeres de chihuahua #porel derecho a vivir libres de violencia.

Por lo que después de haber fundado y motivado el presente documento nos permitimos someter a consideración de este H. Soberanía la siguiente con Punto de Acuerdo :

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado a través de la Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- a) Soliciten a la Comisión Estatal de Derechos Humanos sea decretada de forma urgente la “Alerta de Género” para el estado ante el inminente aumento de asesinatos de niñas y mujeres Chihuahuenses.
- b) Comparezcan ante esta H. Soberanía para informar sobre las acciones que se han realizado para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las niñas y mujeres de la entidad, de forma particular lo referente a la violencia feminicida, así como también informe que resultados se han generado de las reuniones del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Así como el presupuesto que se ha destinado a las mismas y en su caso la eficacia que han tenido.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

DIPUTADA ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ

Partido Político Revolucionario Institucional

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES

Partido Político Revolucionario Institucional

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez

Partido Movimiento de Regeneración Nacional



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputada Ana Carmen Estrada García
Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Diputada Janet Francis Mendoza Berber
Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Diputado Benjamín Carrera Chávez
Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Diputado Román Alcantar Alvidrez
Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Diputada Leticia Ochoa Martínez
Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Lourdes Valle A.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz
Partido Movimiento de Regeneración Nacional



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera
Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Diputada Marisela Sáenz Moriel
Partido Encuentro Social

Diputado Amelia Deyanira Ozaeta Díaz
Partido del Trabajo

Diputado Rubén Aguilar Jiménez
Partido del Trabajo

Diputado Alejandro Gloria González
Partido Verde Ecologista de México

Diputado René Frías Bencomo
Partido Nueva Alianza